

**Distrito Escolar Unificado de Cotati-Rohnert Park**  
**SOLICITUD PARA COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO**  
**O LECHE GRATIS PARA EL CURSO ESCOLAR 2009-2010**

Favor de completar la solicitud en el dorso, firmarla, y devolverla a la escuela de su hijo/a. Para instrucciones adicionales, consultar la *Carta a Todos los Hogares* que viene adjunta a este formulario. Esta solicitud no puede ser procesada sin la siguiente información:

- El nombre del niño o niños para quienes está haciendo la solicitud para beneficios gratis o a precio reducido
- Los nombres e ingresos de todos los miembros del hogar
- La firma del padre, madre o tutor legal del niño o niños
- El número de seguro social de la persona que firma la solicitud. Si la persona que firma no tiene número de seguro social, escriba "ninguno" en el sitio adecuado.

**ATENCIÓN A TODOS LOS HOGARES: LEER ESTA SECCIÓN**

**Código de Educación de California, Sección 49557(a):** Las solicitudes para comidas gratis o a precio reducido pueden presentarse en cualquier momento durante el día escolar. Los niños que participan en el programa nacional de almuerzo escolar (*National School Lunch Program*) no serán identificados mediante el uso de vales especiales, billetes especiales, líneas de servir especiales, entradas separadas, áreas distintas para comer, ni de ninguna otra manera.

**Ley de Privacidad:** La sección 9 de la ley nacional de almuerzo escolar (*National School Lunch Act*) requiere que, al menos que proporcione el número de caso de su hijo/a de los programas de *Food Stamp*, *California Work Opportunity (CalWORKs)*, *Kinship Guardian Assistance Payment (Kin-GAP)*, o *Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR)*, es necesario que usted incluya el número de seguro social del adulto del hogar que firma la solicitud, o que indique que la persona que firma la solicitud no tiene número de seguro social. El proporcionar un número de seguro social no es obligatorio, sin embargo, la solicitud no se puede aprobar si no se proporciona el número o no se ha indicado que el firmante no tiene tal número. El número de seguro social se puede usar para identificar al miembro del hogar al llevar a cabo esfuerzos para verificar la corrección de la información dada en la solicitud. Estos esfuerzos de verificación pueden realizarse a través de verificaciones de programa, auditoría, e investigaciones; y podrían incluir comunicación con empleadores para determinar ingresos, comunicación con el departamento estatal de desarrollo del empleo (*Employment Development Department*) o con oficinas locales de asistencia económica para determinar la cantidad de beneficios que se reciben, y confirmación de la documentación producida por los miembros del hogar para comprobar la cantidad de ingresos recibidos. El proporcionar información incorrecta podría resultar en que se anulen o reduzcan los beneficios del programa al hogar, o en demandas administrativas y/o acción legal contra los miembros del hogar.

De acuerdo con la ley Federal y la póliza del Departamento de Agricultura, está prohibido que esta institución discrimine basado en la raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad.

Para presentar una queja de discriminación, escribir al: USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410 o llamar al (202) 720-5964 (voz y TDD). El USDA es un empleador y proveedor de igualdad en las oportunidades de trabajo.